



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0240-R-2016

Huancayo, 22 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 082-2015-OGOI/UNCP presentado el 01 de diciembre 2015, a través del cual el Director de la Oficina General de Obras e Infraestructura, solicita emisión de resolución aprobando la ampliación de Plazo N° 03 para la culminación de la ejecución del PIP "Construcción y Equipamiento de Laboratorios de Química Analítica en la Planta Piloto Metalúrgica de Yauris de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UNCP-Huancayo".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 01952-R-2011, se declara la viabilidad del perfil del Proyecto de Inversión Pública de "Construcción y Equipamiento de Laboratorios de Química Analítica en la Planta Piloto Metalúrgica de Yauris de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UNCP-Huancayo", con Código SNIP 1108769, monto de inversión de S/. 1'843,571.00 nuevos soles, con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, encargándose a la Oficina General de Obras e Infraestructura, a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales y Comisiones Especiales la fase de inversión y post inversión del PIP;

Que, con Resolución N° 3020-R-2014 se resuelve, aprobar el expediente técnico del PIP "Construcción y Equipamiento de Laboratorios de Química Analítica en la Planta Piloto Metalúrgica de Yauris de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UNCP-Huancayo", con código SNIP N° 108769, con valor referencial de S/. 2'257,323.89;

Que, el Director de la Oficina General de Obras e Infraestructura, considerando la solicitud del contratista consorcio ALFA, solicita se emita la resolución de aprobación de Ampliación de Plazo N° 03 por 24 días calendario, en la ejecución del PIP "Construcción y Equipamiento de Laboratorios de Química Analítica en la Planta Piloto Metalúrgica de Yauris de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UNCP-Huancayo"; ampliación para la ejecución de la partida 26.01.01, ascensor hidráulico para discapacitados, para lo cual adjunta el contrato de locación de servicios para la realización de los trabajos;

Que, a través del Oficio N° 126-2015-EP-OGOI/UNCP del 26 de noviembre 2015, el responsable de la Oficina de Estudio y Proyectos, manifiesta que se justifica los 24 días de ampliación de plazo solicitado por el contratista y que la supervisión consideró procedente, ya que de acuerdo a las fechas señaladas se requiere de 24 días adicionales para la culminación de la partida del ascensor hidráulico para discapacitados;

Que, con Oficio N° 381-2015-OGOI/UNCP del 10 de diciembre 2015, el Director de la Oficina General de Obras e Infraestructura informa que el representante legal del contratista Consorcio ALFA ha presentado la Carta N° 120-ECG/HGP/GG-2015, renunciando al pago de los gastos generales de la ampliación de Plazo N° 03; mas el responsable de la Oficina de Estudios y Proyectos indica que debería pagarse un monto simbólico que la entidad fije para cumplir con lo determinado por el Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a lo cual el Director sugiere se reconozca el pago de S/ 100.00 soles por los gastos generales;

Que, según Informe Legal N° 171-2016-OGAL/UNCP presentado el 11 de febrero 2016, el Asesor Legal considerando lo vertido y en cumplimiento de la normatividad referida y el informe de supervisión correspondiente, opina por la procedencia de aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 por 24 días calendario, fijándose el monto de S/ 100.00 soles, como reconocimiento por el pago de gastos generales, en cumplimiento del Artículo 201° del Reglamento de Contrataciones del Estado, debiéndose emitir la resolución pertinente; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR la Ampliación de Plazo N° 03** por 24 días calendario, para la ejecución del PIP "Construcción y Equipamiento de Laboratorios de Química Analítica en la Planta Piloto Metalúrgica de Yauris de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UNCP-Huancayo".





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0240-R-2016

- 2° **RECONOCER** los gastos por concepto de mayores gastos generales de la Ampliación de Plazo N° 03 ascendente a la suma de S/ 100.00 Soles, que se hará efectivo en la liquidación de obra.
- 3° **DISPONER** que la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales elabore la adenda al contrato correspondiente.
- 4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

R.D. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR